

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE COMCAVIS TRANS

A. DESCRIPCIÓN GENERAL

Marco Legal

La ASOCIACIÓN COMUNICANDO Y CAPACITANDO A MUJERES TRANS CON VIH EN EL SALVADOR Inscrita en el Registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, bajo el Acuerdo No. Doscientos diez publicado en el Diario Oficial Número trescientos noventa y tres, el ocho de diciembre de dos mil once.

Antecedentes

La Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS) es una Asociación no Gubernamental, que trabaja en pro de reivindicar, defender y promover los derechos humanos de las personas LGBTI en El Salvador.

La Asociación COMCAVIS TRANS mediante el presente documento establece las condiciones a cumplir por las y los profesionales interesados en participar de la presentación de propuesta técnica y económica de servicios de consultoría externa, la cual tendrá como propósito la elaboración de una estrategia de comunicaciones para COMCAVIS TRANS, que aborde las necesidades de comunicación interna (socios estratégicos y actores de interés) y externa (ciudadanía diversa) y otros aspectos relevantes que permitan garantizar que el trabajo en pro de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres diversas y población LGBTIQ+ sea diseminado de forma efectiva, para generar una verdadera incidencia social y comunidad digital para la transformación de entornos y espacios habilitantes.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Nombre: Elaboración de Estrategia de Comunicaciones de COMCAVIS TRANS

2. Descripción.

Se requiere la contratación de servicios profesionales para que elabore y proponga **una estrategia de comunicaciones para COMCAVIS TRANS** detallada **que permita definir los objetivos y metas comunicacionales, alineados con la misión de nuestra asociación, así como la estrategia per sé: ejes estratégicos, público, objetivo, enfoques y estilo de comunicación, etapas, mensajes clave, medios, mecanismos de monitoreo y otros aspectos relevantes.**

Esta estrategia comunicacional tiene como objetivo, ampliar el alcance de las acciones que COMCAVIS TRANS realiza, por lo que en primera instancia se busca realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las comunicaciones de nuestra asociación como elemento

fundamental para diseñar la estrategia de comunicaciones de cara a la implementación de un previsto plan estratégico para el siguiente quinquenio de la organización.

La propuesta deberá contemplar aspectos comunicacionales que reconozcan los contextos y las necesidades de la población LGBTIQ+, así como el empoderamiento de las mujeres diversas, teniendo en cuenta los programas de COMCAVIS TRANS y sus líneas estratégicas de incidencia territorial, formación, investigación entre otras.

La metodología propuesta debe contemplar de 2 a 3 sesiones con el área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, en consulta con integrantes clave del personal de COMCAVIS TRANS.

3. Servicios requeridos.

- Un diagnóstico del trabajo comunicacional de COMCAVIS TRANS.
- Una estrategia de comunicaciones para el periodo 2024-2028 (que plantee las estrategias a implementar para alcanzar los objetivos).
 - Contenido:
 - Actividades
 - ✓ Propuesta de productos comunicacionales de acuerdo a público meta y red social en la que se publicara
 - ✓ Hitos temáticos
 - Campañas
 - Tiempo de ejecución
 - Metas intermedias de la implementación de la estrategia de comunicación
 - Evaluaciones, métricas
 - Presencia de COMCAVIS TRANS en redes sociales y medios de comunicación
 - Costo estimado de la implementación de la estrategia de comunicación
 - Herramientas de monitoreo y medición de metas.
- Un plan anual de comunicación para 2024 que detalle actividades, productos, equipo mínimo de comunicaciones para implementar la estrategia, actividades planteadas en los proyectos que ejecuta COMCAVIS TRANS y campaña comunicacional de incidencia a nivel nacional.
 - La propuesta de plan anual de comunicaciones debe centrarse en tres ejes centrales:
 1. Visibilizar de forma creativa e innovadora el trabajo en pro de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres diversas y población LGBTIQ+.
 2. Diseminar de forma efectiva y que genere incidencia social para la transformación de entornos y espacios habilitantes.
 3. Generar una comunidad digital informada y empoderada que promueva valores de una ciudadanía activa que respeta y reconoce los derechos humanos.

4. Productos esperados.

a) Primer producto:

Diagnóstico: presentación de análisis de la situación actual del trabajo comunicacional de COMCAVIS TRANS y sus redes sociales.

El producto debe ser entregado en formato Word editable.

Plazo de presentación: 2 semanas después de la firma de contrato.

b) Segundo producto:

Estrategia de comunicaciones para el periodo 2024-2028 que contenga; ejes estratégicos, público, objetivo, enfoques y estilo de comunicación, etapas, mensajes clave, medios, mecanismos de monitoreo, costos estimados, tiempo de ejecución y otros aspectos relevantes.

El producto debe ser entregado en formato Word editable.

Plazo de presentación: 5 semanas después de la firma de contrato.

c) Tercer producto:

Plan anual de comunicaciones: debe incluir, actividades, productos, equipo mínimo de comunicaciones para implementar la estrategia que tomen en cuenta los tres ejes temáticos de visibilizar el trabajo en pro de los derechos humanos de mujeres diversas, diseminar y generar incidencia social y el fortalecimiento de una comunidad digital.

El producto debe ser entregado en formato Word editable.

Plazo de presentación: 11 semanas después de la firma de contrato.

Nota: Los productos deberán ser presentados en físico y en formato digital editable en la sede de la Asociación COMCAVIS TRANS.

5. Duración.

El período establecido para la presente consultoría de 12 semanas contadas a partir de la firma de contrato.

6. Forma de pago

- Primer pago (20%) con la presentación y aprobación del producto 1.
- Segundo pago (40%) con la presentación y aprobación del producto 2
- Tercer pago (40%) con la presentación y aprobación del producto 3.

7. Perfil Requerido

La empresa consultora deberá estar legalmente constituida, con experiencia en el área de comunicación social o marketing y conocimiento comprobables en la elaboración e

implementación de estrategias de comunicación publicitaria y/o marketing, así como conocimientos sólidos de estrategias de comunicación que permita visibilizar y difundir aportes en pro de los derechos humanos y empoderamiento de mujeres diversas y personas LGBTIQ+.

En el caso de personas naturales deben tener mínimo 1 año de experiencia en el campo requerido; tener al menos 2 trabajos similares desarrollados (se deben presentar constancias de trabajos similares previamente realizados, en caso sea posible).

Formación Académica

Profesionales en Relaciones Públicas, Comunicación Social, Periodismo o Marketing digital de preferencia con maestrías o especialización en temáticas afines, con amplio conocimiento de la inserción del enfoque de género en procesos de elaboración de planes y estrategias de comunicaciones. Conocimiento de la realidad política y social de las mujeres diversas y personas LGBTIQ+ del país.

Experiencia General

Experiencia mínima de 2 años realizando o coordinando la elaboración e implementación de estrategias de comunicación para organizaciones de sociedad civil/ONGs o entidades a fines.

Experiencia específica

- Experiencia comprobable en creación, implementación y manejo integral de campañas en general y en plataformas digitales, mínimo de 2 año.
- Experiencia general de 2 a 3 años en la elaboración e implementación de estrategias de comunicación publicitaria o marketing.
- Conocimiento profundo de las dinámicas políticas y sociales relacionadas con las personas LGBTIQ+.
- Desarrollo de consultorías o investigaciones previas con personas LGBTIQ+ (deseable).
- Se valorará el que la persona consultora tenga un alto conocimiento sobre derechos humanos, diversidad sexual, género e interseccionalidad.

8. Contrapartes.

Se establece como punto focal para la consultoría al área de Programas de la Asociación COMCAVIS TRANS.

9. Propiedad intelectual y confidencialidad

Todos los productos e informes emitidos y entregados por la persona consultora, en el marco de esta consultoría serán propiedad de la entidad contratante, por lo tanto, esta

conserva todos los derechos del uso y distribución del material y ninguna parte de ellos o su totalidad podrá ser divulgada por la persona consultora.

La contravención a lo dispuesto en este apartado será sancionada de conformidad con la ley aplicable.

10. Consideraciones Generales

Para COMCAVIS TRANS, es muy importante que el servicio de consultoría externa se realice de conformidad a la planificación aprobada por COMCAVIS TRANS. La calidad y un nivel alto de profesionalismo serán factores fundamentales para este objetivo. Para este proceso de selección, se difundirán por nuestra página web y redes sociales oficiales para que puedan participar Firmas de consultoría y/o personas naturales, para que presenten su oferta técnica y económica para realizar la consultoría.

La propuesta técnica tiene una evaluación de 70 puntos. La propuesta económica de la consultoría debe incluir todos los costos (incluidos los de desplazamiento, alimentación, entre otros) tiene una evaluación de 30 puntos.

11. Recepción de ofertas

Las oferta técnica y económica deben ser enviadas a más tardar el viernes 07 de junio de 2024, por medio de correo electrónico al siguiente correo electrónico: admicomcavistrans@gmail.com.

Indicando en el Asunto: **ELABORACIÓN ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES**
(De no ser así, no será tomada en cuenta).

12. Situaciones de exclusión

Quedan excluidos de la participación los y las candidatas que:

- Se encuentren en situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y reglamentaciones nacionales.
- Hayan sido condenadas por sentencia firme por un delito que afecte a su honestidad profesional.
- Haya cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario no pueda justificar.
- No estén al corriente en el pago de las cuotas alimenticias o en el pago de impuestos, de acuerdo con las disposiciones legales del país.
- Haya sido condenada mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.

- Haber estado implicado en algún delito relacionado a la vulneración de los derechos de la población LGBTIQ+, violencia de género, niñez, violencia intrafamiliar o en algún hecho relacionado a los mismos.

Los y las candidatas deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de las situaciones antes citadas por medio de antecedentes penales y constancia de la policía.